



OEI-LIC-1-20

**“PROPUESTA CURSO B-LEARNING EN EQUIDAD GÉNERO PARA EDUCACIÓN MEDIA
TÉCNICO PROFESIONAL”**

CONSULTAS Y RESPUESTAS

1. Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública OEI-LIC-1-20, agradeceré dar respuesta a las siguientes preguntas:
 - I. La plataforma virtual en que será cargado el curso y se desarrollará será dispuesta por la OEI o deberá ser proporcionada por el oferente.
 - II. En caso de ser proporcionada por la OEI, ¿Qué tipo de plataforma es?

Respuesta: La plataforma será dispuesta por la OEI, la cual contendrá los contenidos y evaluaciones y el equipo docente deberá sólo realizar las actividades diseñadas, responder las preguntas/comentarios del foro y evaluar lo que sea pertinente. Respecto al tipo de plataforma esta es un Moodle, formato que es el más utilizado por las entidades educativas.

2. Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública OEI-LIC-1-20, agradecemos poder dar respuesta a la siguiente pregunta:
 - I. Las bases señalan que el proceso de formación debe ser certificado; qué tipo de certificación es exigida. La pregunta a propósito de que somos una organización de la sociedad civil experta en temas de género y educación, que si bien podemos emitir un certificado a quienes aprueben el curso, no podemos proporcionar una certificación que sea acreditada por el MINEDUC.
 - II. Quién es responsable del proceso de convocatoria y eventual selección de las y los profesores que participarán en el curso.

Respuesta: Efectivamente, la certificación debe ser por medio de una entidad acreditada por el MINEDUC. En el caso de organizaciones de la sociedad civil podrían asociarse a alguna entidad educativa acreditada para poder impartir el programa. En cuanto a la convocatoria de los profesores, es un elemento a evaluarse en la propuesta que deben enviar, en la sección “equipo”, el respectivo “jefe de proyecto” y “tutores/as del curso”.